

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Proceso ejecutivo hipotecario instaurado por Bancolombia S.A. contra Yamile Rosa Almanza. Radicado. 23-001-31-03-004-2018-00033-00.

Dentro del presente proceso se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación del crédito aportada por la vocera judicial de la parte ejecutante, el despacho procede a impartirle aprobación luego de verificar que la misma se encuentra ajustada a derecho de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

Aprobar la anterior liquidación del crédito presentada por la doctora Lucia Margarita Echeverri Jaramillo, en su condición de apoderada judicial de Bancolombia S.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

885a6c5abf78d79fd5b031dd7fe1fef6e5bbc7a56a6813a4c9a3d8dca1d13b2d

Documento generado en 25/04/2022 02:39:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>